



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

828/1998

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe respecto de las condiciones y regularidad de ocupación de la vivienda ubicada en el predio del Camping Municipal, considerando que la misma realiza el vertido de líquidos cloacales sobre la superficie del terreno, los cuales se han acumulado en el espacio lindero a los baños del Camping, lo cual representa un daño ambiental grave y un riesgo constante para la salud de los vecinos y vecinas que utilizan dicho espacio público.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **106** - /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 22/03/2019, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia